

presupuestos - aurrekontuak



Sarreraren Orria

Estado de Ingresos

**DURANGOKO UDALA /
AYUNTAMIENTO DE DURANGO**

2023



DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO
Presupuesto de Ingresos - Comparativo

	2023	2022	Inc. 2023 / 2022
1 ZUZENEKO ZERGAK Impuestos directos	7.565.000,00	7.635.000,00	-0,92 %
2 ZEHARKAKO ZERGAK Impuestos indirectos	780.000,00	810.000,00	-3,70 %
3 TASAK ETA BESTALAKO SARRERAK Tasas y otros ingresos	6.138.667,31	6.029.123,89	1,82 %
4 TRANSFERENTZIA ARRUNTAK Transferencias corrientes	22.908.144,53	21.418.129,60	6,96 %
5 ONDARE SARRERAK Ingresos patrimoniales	39.500,00	36.500,00	8,22 %
6 INBERTSIO ERREALAK BESTERENGANATZETIK ETA HIRIGINTZAKO JARDUERETATIK ONDORIOZTATUTAKO BESTE SARRERA BATZUK Enajenación de inversiones reales y otros ingresos derivados de actuaciones urbanísticas	2.525.000,00	1.537.281,48	64,25 %
7 KAPITAL TRANSFERENTZIAK Transferencias de capital	1.883.945,67	1.156.345,87	62,92 %
8 FINANTZA AKTIBOAK Activos financieros	70.000,00	70.000,00	0,00 %
Totales	41.910.257,51	38.692.380,84	8,32 %
Ingresos corrientes	37.431.311,84	35.928.753,49	4,18 %
Ingresos de capital	4.478.945,67	2.763.627,35	62,07 %



DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO

Presupuesto de Ingresos -
Desarrollo - Comparado

		2022	2023	Inc. 2023/2022	% s/total
1	ZUZENEKO ZERGAK Impuestos directos	7.635.000,00	7.565.000,00	-0,92 %	18,05 %
11	KAPITALAREN GAIKEKO ZERGAK Impuestos sobre el capital	7.175.000,00	7.090.000,00	-1,18 %	16,92 %
112	ONDASUN HIGIEZINEN GAIKEKO ZERGA Impuesto bienes inmuebles	5.150.000,00	5.175.000,00	0,49 %	12,35 %
11201	BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	5.150.000,00	5.175.000,00	0,49%	12,35%
113	TRAKZIO MEKANIKOKO IBILGAILUEN GINEKO ZERGA Impuesto vehiculos de traccion mecanica	1.775.000,00	1.765.000,00	-0,56 %	4,21 %
11301	VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	1.775.000,00	1.765.000,00	-0,56%	4,21%
114	HIRI-LURREN BALIO GEHIKUNTZAREN GAIKEKO ZERGA Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	250.000,00	150.000,00	-40,00 %	0,36 %
11401	INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	250.000,00	150.000,00	-40,00%	0,36%
13	JARDUERA EKONOMIKOEN GAIKEKO ZERGAK Impuestos sobre actividades económicas	460.000,00	475.000,00	3,26 %	1,13 %
130	JARDUERA EKONOMIKOEN GAIKEKO ZERGA Impuesto sobre actividades economicas	460.000,00	475.000,00	3,26 %	1,13 %
13001	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	460.000,00	475.000,00	3,26%	1,13%
2	ZEHARKAKO ZERGAK Impuestos indirectos	810.000,00	780.000,00	-3,70 %	1,86 %
28	BESTELAKO ZEHARKAKO ZERGAK Otros impuestos indirectos	810.000,00	780.000,00	-3,70 %	1,86 %
282	ERAIKUNTZA, INSTALAZIO ETA OBREN GAIKEKO ZERGA Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	810.000,00	780.000,00	-3,70 %	1,86 %
28201	CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	810.000,00	780.000,00	-3,70%	1,86%
3	TASAK ETA BESTALAKO SARRERAK Tasas y otros ingresos	6.029.123,89	6.138.667,31	1,82 %	14,65 %
31	TOKI ESKUMENEN ZERBITZUAK ESKAINI EDO JARDUERAK EGITEAGATIKO TASAK: Tasas por prestación de servicios o realización de actividades de competencia local	4.606.834,80	4.571.534,80	-0,77 %	10,91 %
310	ZERBITZU OROKORRAK Servicios generales	3.470.942,13	3.474.142,13	0,09 %	8,29 %
31001	ALCANTARILLADO Y RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE BASURAS	1.893.800,00	1.900.000,00	0,33%	4,53%
31003	CEMENTERIOS (SERVICIOS DE ENTERRAMIENTO)	30.000,00	25.000,00	-16,67%	0,06%
31004	EXPEDICION DE DOCUMENTOS Y VARIOS	10.000,00	12.000,00	20,00%	0,03%
31006	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2.142,13	2.142,13	0,00%	0,01%
31009	SUMINISTRO DE AGUA MUNICIPAL	1.535.000,00	1.535.000,00	0,00%	3,66%
311	JARDUERA EKONOMIKOEN GAIKEKOAK Sobre actividades economicas	968.892,67	970.892,67	0,21 %	2,32 %
31101	LICENCIAS DE APERTURA	40.000,00	42.000,00	5,00%	0,10%
31102	LICENCIAS DE TAXIS Y VEH. ALQUILER	990,00	990,00	0,00%	0,00%
31103	MERCADO, PUESTOS SEMANALES	30.000,00	30.000,00	0,00%	0,07%
31104	OTA	897.902,67	897.902,67	0,00%	2,14%
312	HIGIEZINEN JABETZAREN GAIKEKOAK Sobre la propiedad inmobiliaria	167.000,00	126.500,00	-24,25 %	0,30 %
31201	LICENCIAS URBANISTICAS	160.000,00	120.000,00	-25,00%	0,29%
31202	CONCESION DE LICENCIAS DE TODAS CLASES	7.000,00	6.500,00	-7,14%	0,02%
32	TOKIKO HERRI JABARIAREN ERABILERA PRIBATIBOAGATIKO EDO AAPROBETXAMENDU BEREZIAGATIKO TASAK Tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	710.000,00	655.000,00	-7,75 %	1,56 %
321	JARDUERA EKONOMIKOARI LAGUNTZEN EDO ERAGITEN DIOTENAK Que benefician o afectan a la actividad económica	490.000,00	435.000,00	-11,22 %	1,04 %
32103	VALLAS, ANDAMIOS, PUNTALES, CONTENEDORES, ETC.	70.000,00	70.000,00	0,00%	0,17%
32104	MARQUESINAS, ESCAPARATES, TOLDOS, ...	60.000,00	90.000,00	50,00%	0,21%
32109	TELEFONICA, IBERDROLA, NATURGAS, ...	360.000,00	275.000,00	-23,61%	0,66%



DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO

Presupuesto de Ingresos -
Desarrollo - Comparado

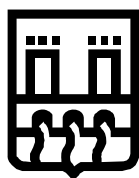
		2022	2023	Inc. 2023/2022	% s/total
322	HIGIEZINEN JABETZARI LAGUNTZEN EDO ERAGITEN DIOTEN BESTELAKO TASAK Otras tasas que beneficien o afecten a la propiedad inmobiliaria	220.000,00	220.000,00	0,00 %	0,52 %
	32201 ENTRADAS DE VEHICULOS, RESERVA DE CARGA Y DESCARGA	220.000,00	220.000,00	0,00 %	0,52 %
34	TOKI ESKUDUNTZAKO ZERBITZUAK EDO JARDUERAK BURUTZEAGATIKO PREZIO PUBLIKOAK Precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia local:	147.307,74	147.307,74	0,00 %	0,35 %
	341 JARDUERA EKONOMIKOEN ONERAKO DIRENAK Que beneficien a actividades económicas	147.307,74	147.307,74	0,00 %	0,35 %
	34114 TARJETAS OTA	147.307,74	147.307,74	0,00 %	0,35 %
38	ITZULKETAK Reintegros	24.174,60	25.572,80	5,78 %	0,06 %
	380 ITXITAKO EKITALDIEI DAGOZKIENAK De presupuestos cerrados	24.174,60	25.572,80	5,78 %	0,06 %
	38000 REINTEGRO DE EJERCICIOS ANTERIORES	18.601,80	20.000,00	7,52 %	0,05 %
	38003 IGUALATORIO MEDICO	5.572,80	5.572,80	0,00 %	0,01 %
39	BESTELAKO SARRERAK Otros ingresos	540.806,75	739.251,97	36,69 %	1,76 %
	391 ISUNAK Multas	204.974,78	427.000,00	108,32 %	1,02 %
	39102 MULTAS ORDENANZAS	13.394,25	15.000,00	11,99 %	0,04 %
	39103 RETIRADA DE VEHICULOS POR LA GRUA MUNICIPAL	12.000,00	12.000,00	0,00 %	0,03 %
	39104 MULTAS OTA	179.580,53	400.000,00	122,74 %	0,95 %
	392 PREMIAMENDUZKO ERREKARGUA Recargo de apremio	90.000,00	90.000,00	0,00 %	0,21 %
	39201 RECARGO DE APREMIO	80.000,00	80.000,00	0,00 %	0,19 %
	39202 COSTAS	10.000,00	10.000,00	0,00 %	0,02 %
	393 BERANDUTZA INTERESAK Intereses de demora	27.000,00	30.000,00	11,11 %	0,07 %
	39301 INTERESES DE DEMORA	27.000,00	30.000,00	11,11 %	0,07 %
	394 PERTSONAL PRESTAZIOA Prestacion personal	84.168,97	17.168,97	-79,60 %	0,04 %
	39403 REINTEGROS PERSONAL SEC.TÉC. IGUALDAD	17.168,97	17.168,97	0,00 %	0,04 %
	39405 REINTEGROS PERSONAL MANCOMINIDAD	67.000,00	0,00	-100,00 %	0,00 %
	399 BESTE HAINBAT SARRERA Otros ingresos diversos	134.663,00	175.083,00	30,02 %	0,42 %
	39902 VENTA DE PAPEL	25.000,00	36.000,00	44,00 %	0,09 %
	39913 HAINBAT ARTIKULUREN SALMENTA Venta de artículos diversos	0,00	1.200,00		0,00 %
	39918 CATERING PERSONAS MAYORES	66.000,00	80.000,00	21,21 %	0,19 %
	39920 UDA TOPERA. INFANCIA Y JUVENTUD	0,00	30.000,00		0,07 %
	39921 ACTIVIDADES VARIAS. INFANCIA Y JUVENTUD	33.963,00	17.783,00	-47,64 %	0,04 %
	39923 ACTIVIDADES IGUALDAD	4.000,00	4.000,00	0,00 %	0,01 %
	39926 ACTIVIDADES. PERSONAS MAYORES	3.000,00	3.400,00	13,33 %	0,01 %
	39927 ACTIVIDADES DIVERSAS	2.700,00	2.700,00	0,00 %	0,01 %
4	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK Transferencias corrientes	21.418.129,60	22.908.144,53	6,96 %	54,66 %
40	ESTATUKOAK Del estado	0,00	18.772,05		0,04 %
	400 ESTATUAREN ADMINISTRAZIO OROKORRARENAK De la administración general del estado	0,00	18.772,05		0,04 %
	40001 TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRIBUTOS NO CONCERTADOS	0,00	18.772,05		0,04 %
41	EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKOAK De la Comunidad Autónoma del País Vasco	1.041.556,26	1.195.094,48	14,74 %	2,85 %
	410 ADMINISTRAZIO OROKORRARENAK De administración general	788.556,26	967.466,48	22,69 %	2,31 %
	41001 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EUSKO JAURLARITZA	788.556,26	967.466,48	22,69 %	2,31 %
	411 ERAKUNDE AUTONOMOENAK De organismos autónomos	253.000,00	227.628,00	-10,03 %	0,54 %
	41102 SUBVENCIONES OAAA GOBIERNO VASCO	253.000,00	227.628,00	-10,03 %	0,54 %
42	LURRALDE HISTORIKOKOAK Del territorio historico	20.376.573,34	21.694.278,00	6,47 %	51,76 %



DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO

Presupuesto de Ingresos - Desarrollo - Comparado

		2022	2023	Inc. 2023/2022	% s/total
420	FORU ALDUNDIARENAK ETA BESTELAKO FORU ENTEENAK De la diputación foral y sus entes forales	20.376.573,34	21.694.278,00	6,47 %	51,76 %
42001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES UDALKUTXA	20.311.482,00	21.663.457,00	6,66 %	51,69 %
42004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIPUTACION	28.821,00	30.821,00	6,94 %	0,07 %
42005	COMPENSACION IAE	36.270,34	0,00	-100,00 %	0,00 %
5	ONDARE SARRERAK Ingresos patrimoniales	36.500,00	39.500,00	8,22 %	0,09 %
54	ONDASUN HIGIEZINEN ERRENTAK Rentas de bienes inmuebles	10.500,00	8.500,00	-19,05 %	0,02 %
540	HIRI-FINKEN ERRENTAMENDUAREN EMAITZA Producto del arrendamiento de fincas urbanas	10.500,00	8.500,00	-19,05 %	0,02 %
54003	ALQUILERES	2.500,00	2.500,00	0,00 %	0,01 %
54005	CANONES - UDA TOPERA	0,00	6.000,00		0,01 %
54006	CANONES	8.000,00	0,00	-100,00 %	0,00 %
55	EMAKIDA ETA AAPROBETXAMENDU BEREZIEN EMAITZAK Concesiones y aprov. especiales	26.000,00	26.000,00	0,00 %	0,06 %
550	EMAKIDA ADMINISTRATIBOAK Concesiones administrativas	26.000,00	26.000,00	0,00 %	0,06 %
55001	CONCESION USO DE NICHOS Y PANTEONES	26.000,00	26.000,00	0,00 %	0,06 %
56	GORDAILUEN INTERESAK Intereses de depositos	0,00	5.000,00		0,01 %
560	GORDAILUEN INTERESAK Intereses de depositos	0,00	5.000,00		0,01 %
56001	FINANTZA-SARRERAK Ingresos financieros	0,00	5.000,00		0,01 %
6	INBERTSIO ERREALAK BESTERENGANATZETIK ETA HIRIGINTZAKO JARDUERETATIK ONDORIOZTATUTAKO BESTE SARRERA BATZUK Enajenación de inversiones reales y otros ingresos derivados de actuaciones urbanísticas	1.537.281,48	2.525.000,00	64,25 %	6,02 %
60	LURRENA De terrenos	1.300.000,00	2.300.000,00	76,92 %	5,49 %
603	LURZORUAREN ONDARE PUBLIKOA Patrimonio publico del suelo	1.300.000,00	2.300.000,00	76,92 %	5,49 %
60301	VENTA DE TERRENOS (PMS)	1.300.000,00	2.300.000,00	76,92 %	5,49 %
65	HIRIGINTZAKO JARDUERETATIK ONDORIOZTATUTAKO SARRERAK Ingresos derivados de actuaciones urbanísticas	237.281,48	225.000,00	-5,18 %	0,54 %
651	HIRIGINTZAKO APROBETXAMENDUAK Aprovechamientos urbanísticos	237.281,48	225.000,00	-5,18 %	0,54 %
65101	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	237.281,48	225.000,00	-5,18 %	0,54 %
7	KAPITAL TRANSFERENTZIAK Transferencias de capital	1.156.345,87	1.883.945,67	62,92 %	4,50 %
70	ESTATUKOAK Del Estado	0,00	582.720,00		1,39 %
700	ESTATUKOAK Del Estado	0,00	582.720,00		1,39 %
70001	ESTATUKOAK Subvenciones del estado	0,00	582.720,00		1,39 %
71	EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKOAK De la Comunidad Autónoma del País Vasco	1.156.345,87	1.301.225,67	12,53 %	3,10 %
710	ADMINISTRAZIO OROKORRARENAK De administración general	1.156.345,87	1.301.225,67	12,53 %	3,10 %
71001	EUSKO JAURLARITZA	1.156.345,87	1.301.225,67	12,53 %	3,10 %
8	FINANTZA AKTIBOAK Activos financieros	70.000,00	70.000,00	0,00 %	0,17 %
83	EPE LUZERAKO AURRERAKIN ETA MAILEGUEN ITZULERA Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo	70.000,00	70.000,00	0,00 %	0,17 %
833	TOKIKO SEKTORE PUBLIKOAREN KANPOTIKOA De fuera del sector público local	70.000,00	70.000,00	0,00 %	0,17 %
83301	PRESTAMOS AL PERSONAL	70.000,00	70.000,00	0,00 %	0,17 %
Totales		38.692.380,84	41.910.257,51	8,32 %	
Ingresos corrientes		35.928.753,49	37.431.311,84	4,18 %	
Ingresos de capital		2.763.627,35	4.478.945,67	62,07 %	



Ainhoa Molinos Zubiaurre, Tesorera del Ayuntamiento de Durango, en relación a la previsión de ingresos para el Presupuesto de 2023, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

Como en ejercicios anteriores, a la hora de realizar una previsión de ingresos para el ejercicio 2023 debemos de tener en cuenta el tipo de ingreso de qué se trata junto a la evolución llevada a cabo durante los últimos ejercicios, teniendo en cuenta que no hay previsión de modificación en Ordenanzas Fiscales y de precios públicos y aunque si en otra normativa que nos resulta de aplicación.

Siguiendo el orden de los distintos conceptos presupuestarios, comenzaremos con el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles**. En este caso, tenemos que tener en cuenta que a fecha actual los derechos reconocidos netos ascienden a 5.200.504,01€ en esta cantidad está incluido tanto el padrón de bienes inmuebles de naturaleza urbana como el de rústica y diversas liquidaciones remitidas por la Diputación Foral de Bizkaia. Antes de que finalice el ejercicio habría que sumarle posibles nuevas liquidaciones que nos remita dicha administración y restarle algunas anulaciones de recibos. Teniendo todo lo anterior en cuenta y considerando que desde el Ayuntamiento de Durango se ha optado por la congelación de los tipos impositivos se propone incrementar la previsión de ingresos hasta los 5.175.000,00€ a la espera, en su caso, de que pudiese acordarse por la Diputación Foral de Bizkaia un incremento de valores catastrales.

En el caso del **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica** para el ejercicio 2022 se hizo una previsión de 1.775.000€ teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos a la fecha 1.748.393,66 € y la tendencia a la baja de los últimos ejercicios, se propone disminuir la previsión y dejarla en 1.765.000€.

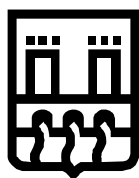
En el supuesto del **Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana**, al continuar con una situación de cierta incertidumbre jurídica, se propone disminuir la previsión hasta los 150.000,00€.

En el caso del **Impuesto sobre Actividades económicas** disponemos de igual manera de datos actualizados que recogen unos derechos reconocidos netos de 483.756,86€ Es por ello que se mejora la previsión y se propone presupuestar para el 2023 la cantidad de 475.000€

En el caso del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras** me remito al informe realizado por la Oficina Técnica.

Para la **tasa de recogida y eliminación de residuos** se propone incrementar la previsión actual hasta 1.900.000,00€.

En la realización de la previsión de la **Tasa sobre la entrada de vehículos al interior de fincas y reserva de aparcamiento de los mismos en la vía pública (VADOS)** hay



indicar que se continua con el razonamiento dado en anteriores previsiones y se mantiene la misma en 220.000,00€ para el 2023.

Tasa sobre la ocupación del suelo público en cuanto a las empresas suministradoras

Viendo la tendencia a la baja en las liquidaciones de esta tasa durante los últimos ejercicios se propone una disminución en la previsión para el 2023, quedando la misma en 275.000,00€ aunque se propone se analice en profundidad las causas de este descenso.

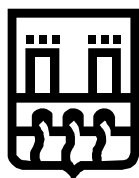
Los conceptos relacionados con la recaudación en **periodo ejecutivo** se ven incrementados por el hecho de haber puesto en marcha el convenio de recaudación ejecutiva con la DFB junto con la reactivación del procedimiento en el propio Ayuntamiento.

Intereses bancarios, una vez que el Banco Central Europeo ha subido el tipo de interés es previsible que las entidades bancarias comiencen a remunerar por los saldos en cuenta o por los depósitos bancarios, es por ello que se recupera dicho concepto de ingresos presupuestando 5.000,00€

Estos son las previsiones más destacadas, adjuntando a continuación una tabla con todas las que propongo para el presupuesto de 2023.

11201	BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	5.175.000,00 €
11301	VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	1.765.000,00 €
11401	INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	150.000,00 €
13001	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	475.000,00 €
31001	ALCANTARILLADO Y RECOGIDA Y ELIMINACI?N DE BASURAS	1.900.000,00 €
31003	CEMENTERIOS (SERVICIOS DE ENTERRAMIENTO)	25.000,00 €
31004	EXPEDICION DE DOCUMENTOS Y VARIOS	12.000,00 €
31006	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2.142,13 €
31102	LICENCIAS DE TAXIS Y VEH. ALQUILER	990,00 €
31103	MERCADO, PUESTOS SEMANALES	30.000,00 €
32109	TELEFONICA, IBERDROLA, NATURGAS, ,,,	275.000,00 €
32201	ENTRADAS DE VEHICULOS, RESERVA DE CARGA Y DESCARGA	220.000,00 €
38000	REINTEGRO DE EJERCICIOS ANTERIORES	20.000,00 €
39102	MULTAS ORDENANZAS	15.000,00 €
39103	RETIRADA DE VEHICULOS POR LA GRUA MUNICIPAL	12.000,00 €
39201	RECARGO DE APREMIO	80.000,00 €
39202	COSTAS	10.000,00 €
39301	INTERESES DE DEMORA	30.000,00 €
56001	INTERESES BANCARIOS Y DE CAJAS DE AHORRO	5.000,00 €

Es lo que tengo a bien informar



INFORME JUSTIFICATIVO DE INGRESOS EN EL AREA DE TERRITORIO. PRESUPUESTO 2023

INGRESOS ORDINARIOS

Para el año 2023 se prevén los siguientes ingresos ordinarios relacionados con el área de territorio

Estas estimaciones están basadas en la actividad de años anteriores y la posible evolución en los conceptos que se detallan (teniendo en cuenta la singularidad del año 2020, año de pandemia).

ICIO	780.000,00
Aperturas	42.000,00
Licencias Urbanísticas	120.000,00
Licencias todas clases	6.500,00
Vallas	70.000,00
Marquesinas	90.000,00
Papel	36.000,00
Agua	1.535.000,00

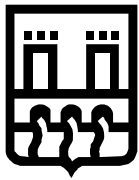
INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Ingresos por canon de concesión en edificios municipales gestionados por el área de territorio:

Procedencia del ingreso:	Canon del Bar en el Centro Cívico Aramotz
Estimación del ingreso:	6.000 euros
Se trata de la estimación de ingresos por el canon inicialmente planteado de 500 euros/mes x 12 meses = 6.000 euros.	
Económicos que puede recibir:	Gastos relativos a la gestión del programa 15135 - Centro Cívico Aramotz

Ingresos finalistas, por subvención:

Procedencia del ingreso:	Ayudas del Gobierno Vasco
Estimación del ingreso:	225.000 euros
La estimación de ingresos se basa la previsión de solicitud de subvenciones anuales de similares características, que se pueden obtener el año 2023:	
- Ayudas para Medio ambiente, cambio climático, sostenibilidad, infraestructura verde: 60.000 euros	
- Ayudas para instalaciones fotovoltaicas de autoabastecimiento: 165.000 euros.	
Inversión que puede recibir:	Proyectos diversos relativos a la materia. Estudios y trabajos técnicos - Medio Ambiente



Tipo subvención:	Ayudas para incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en el barrio de Aramotz.
Estimación del ingreso:	850.000 euros
Inversión que puede recibir:	Reurbanización de Aramotz

Tipo subvención:	Ayuda directa para la reurbanización y mejora del entorno físico del barrio de Aramotz. Fondos Next MITMA
Estimación del ingreso:	423.720 euros
Inversión que puede recibir:	Reurbanización de Aramotz

Tipo subvención:	Subvención directa de acuerdo con la reprogramación solicitada al GV el 21 de julio de 2022, respecto del Acuerdo de Consejo de Gobierno 28 de julio de 2020
Estimación del ingreso:	384.698 euros
Inversión que puede recibir:	Gestión de Ayudas de Aramotz Berritu

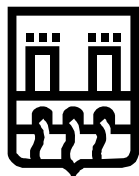
Tipo subvención:	Ayudas para la revitalización de mercados. Fondos Next. Parte proporcional estimada de ayuda al proyecto de ejecución y consultoría.
Estimación del ingreso:	159.000 euros
Inversión que puede recibir:	Estudios y trabajos - Mercado

Tipo subvención:	Ayuda para rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio Cultural. Subvención otorgada para la rehabilitación del pórtico de Andra Mari. Pago previsto en 2023.
Estimación del ingreso:	66.527,67 euros
Inversión que puede recibir:	Portico Andra Mari. Rehabilitación.

Procedencia del ingreso:	Gestión de la nueva OTA
Estimación del ingreso:	1.445.210,41 euros
La estimación de ingresos se basa en ingresos por parquímetros, ingresos por condición de residente, ingresos por sanciones, con el nuevo servicio de OTA, así como sanciones del nuevo sistema de cámaras de control de accesos: - Ingresos parquímetros: 897.902,67 - Ingresos condición residentes: 147.307,74 - Ingresos por sanciones: 400.000	

Ingresos extraordinarios por venta de patrimonio o cuentas de liquidación positiva en gestión urbanística, previstas durante el año 2022:

Procedencia del ingreso:	Venta de la participación municipal de la parcela PR-1 del PEOU-3 San Roke.
Estimación del ingreso:	1.000.000 euros
Se trata de la participación municipal en la parcela de titularidad proindivisa PR-1, incluida en el área PEOU-3 San Roke.	



Un valor aproximado de la participación municipal en esta parcela da como resultado unos 1.000.000 euros, que podría servir como precio de salida en su venta.

Procedencia del ingreso:	Venta de parcelas municipales de la UE-10 Larrasoloeta
Estimación del ingreso:	1.300.000 euros
Se trata de dos parcelas municipales, incluidas en la Unidad de Ejecución UE-10 Larrasoloeta, que se preveía su enajenación en 2022, pero que no se ha podido llevar a cabo finalmente. El valor obtenido por el método residual para da como resultado un valor aproximado de las dos parcelas que se pretenden enajenar de unos 1.300.000 euros, que servirá como precio de salida en su venta. En esta unidad se dispone de otra finca patrimonial, que permitirá al Ayuntamiento hacerse con la parcela completa destinada a VPO; puesto que dicha parcela de VPO tiene un valor algo superior al 15% de cesión urbanística obligatoria a favor del Ayuntamiento.	

Procedencia del ingreso:	Liquidación por derechos de cesión obligatoria en la UE-11 ONA
Estimación del ingreso:	75.000 euros
Se trata del aprovechamiento que debe cederse al Ayuntamiento gratuitamente y libre de cargas de urbanización, correspondiente al déficit pendiente de abonar una vez se apruebe definitivamente la modificación de NNSS en la UE-11 ONA.	

Procedencia del ingreso:	Liquidación por cuenta positiva en derechos de cesión obligatoria en la ED-RA Tabira - Arriluzeaga
Estimación del ingreso:	150.000 euros
Se trata del aprovechamiento que debe cederse al Ayuntamiento gratuitamente y libre de cargas de urbanización, correspondiente por la monetarización de la cuenta positiva de derechos municipales en la reparcelación que deberá realizarse en la ED-RA Tabira - Arriluzeaga.	

Estos ingresos por venta de patrimonio o cuentas de liquidación positiva en gestión urbanística únicamente podrán ir destinados a los fines establecidos en artículo 115 de la Ley 2/2006 de suelo y urbanismo: con carácter preferente, a la construcción de vivienda de protección pública, y adicionalmente a otros fines como la construcción y rehabilitación de equipamientos públicos, al pago de cargas de urbanización de la gestión urbanística en la que esté prevista la construcción de vivienda protegida, inversiones en actuaciones en áreas degradadas, rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.

Durango, a 7 de octubre de 2022

el arquitecto jefe de la oficina técnica

Igor Zorrakin Pérez